



VISTO el Incidente N° 18 del Expediente N° 145619; la Resolución C.D. N° 464/2025 y el Informe de evaluación de las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto de Preingreso de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al año 2025 denominado “Aproximación a las Ciencias Humanas y Sociales: perspectivas disciplinares, problemas de estudio e intervención, prácticas de lectura y escritura. Una propuesta pensada para estudiantes de escuelas secundarias”, elevado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 464/2025 se aprobó el Proyecto de Preingreso de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al año 2025, elevado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., denominado “Aproximación a las Ciencias Humanas y Sociales: perspectivas disciplinares, problemas de estudio e intervención, prácticas de lectura y escritura. Una propuesta pensada para estudiantes de escuelas secundarias”, ello en el marco del “Programa Académico de Preingreso, Ingreso, Continuidad y Egreso para la U.N.R.C. 2024-2027” y el “Proyecto de Preingreso U.N.R.C. 2025”, ambos de Secretaría Académica de esta U.N.R.C., el que tuvo como Responsable Académica a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (DNI N° 17.293.364), como Co-Responsable al Señor Subsecretario Académico Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI N° 16.529.949), como Co-Coordinadora a la Señora Subsecretaria Académica Profesora Mariana GIANOTTI (DNI N° 24.333.200) y como Coordinadora General Docente a la Profesora Cristina Andrea GIACOBONE (DNI N° 34.414.542) de esta Unidad Académica, el que se consigna como único Anexo de dicha resolución.

Que mediante Nota de fecha 31 de marzo de 2026, la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364) eleva el Informe de evaluación del Proyecto de Preingreso mencionado, como así también Informes de valoración recibidas de parte de las evaluadoras externas dispuestas para tal fin desde Secretaría Académica de la U.N.R.C.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien considera: *“Que el informe fue elaborado por el equipo de Secretaría Académica de la FCH, responsable de su desarrollo, en base a los criterios de valoración de los Proyectos de Preingreso propuestos e implementados por las cinco Unidades Académicas de la Universidad, oportunamente establecidos por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto; Que participaron de la propuesta la totalidad de las carreras de grado y pregrado que integran la oferta académica de la Facultad; Que se diseñó una propuesta de*



Preingreso que contempló tres módulos: uno orientado al abordaje de problemáticas relevantes para el campo de las Humanidades y Ciencias Sociales desde perspectivas interdisciplinarias; otro orientado a la exploración de las prácticas letradas de la academia y; otro ligado a la familiarización con aspectos propios de la vida universitaria y la iniciación de los estudios en este nivel, así como con la profundización en las propuestas académicas de las carreras de la Facultad; Que se desarrolló la propuesta en dos modalidades, presencial y virtual asincrónica; Que, en comparación con el año anterior, se ampliaron las posibilidades de cursada: se sostuvo la virtualidad para poder incluir a todos aquellos estudiantes que no residen en la ciudad, mediante una propuesta asincrónica que permitió a cada estudiante organizar sus propios tiempos de cursada, pero se incorporó también la posibilidad de la cursada presencial para quienes pudieran asistir al campus; Que, en este sentido, es una fortaleza de la propuesta su organización en cursada flexible, que contempló distintas posibilidades según los diversos intereses académicos y la disponibilidad de los estudiantes; Que otra fortaleza de la propuesta fue la ampliación de las problemáticas a abordar (en comparación con el año anterior) para propiciar aproximaciones no sólo a habilidades transversales como la lectura y la escritura académica, sino también a perspectivas, objetos y conceptos centrales de cada campo disciplinar y/o profesional; Que la selección de tópicos a abordar se llevó adelante mediante diálogos con actores representativos de todos los Departamentos de la Facultad, garantizando la participación y construcción compartida; Que se optó por la complejidad como paradigma en los abordajes que proponen las Humanidades y Ciencias Sociales y por la interdisciplinariedad en el tratamiento de las problemáticas a trabajar; Que se contemplaron clases comunes a todas las carreras así como clases y talleres por carreras en función de las temáticas abordadas; Que el total de estudiantes inscriptos fue de 294, siendo que participaron 177 (91 de modo presencial y 86 de modo virtual); Que un total de 78 estudiantes accedió al aula virtual generada como espacio de apoyo para las clases presenciales y un total de 125 estudiantes al aula virtual en que tuvo lugar el dictado de la propuesta en la modalidad virtual asincrónica; Que se propició a los estudiantes una aproximación a las formas de construcción e intercambio de conocimientos que son propias del ámbito universitario, permitiendo al profundizar problemáticas particulares, actualizar las formas de abordaje que son propias de cada campo disciplinar y/o profesional, alentando asimismo la participación reflexiva en prácticas letradas; Que se incorporó la reflexión sobre las posibilidades y riesgos del uso de IA en los aprendizajes, cuestión emergente que se vuelve relevante para pensar las prácticas de estudio en los inicios de la vida universitaria; Que las propuestas de los distintos módulos y talleres se relacionan entre sí y se recuperan dichas relaciones con los estudiantes; Que, a partir de las actividades desarrolladas en el Módulo I se pudieron retomar, revisar y resignificar distintos contenidos que integran la



currícula obligatoria del Nivel Secundario en las distintas modalidades que este contempla en la provincia de Córdoba, según los ejes problemáticos, conceptualizaciones y perspectivas definidos para cada recorrido. Por su parte, en los espacios del Módulo II se logró establecer una vinculación entre las prácticas discursivas que tienen lugar en la escuela secundaria y las prácticas del discurso académico que son características de la cultura universitaria. El tercer Módulo permitió profundizar en tres aspectos específicos de la cultura universitaria: los derechos y deberes de los estudiantes, los requerimientos y procedimientos de inscripción, y las particularidades de las propuestas académicas y perfiles profesionales de las distintas carreras que ofrece la Facultad; Que la experiencia permitió evacuar inquietudes de quienes todavía están en proceso de definición de su opción de carrera e invitan a los futuros estudiantes a posicionarse como estudiantes universitarios y construir sentidos en torno a esa elección; Que tanto estudiantes participantes como docentes señalan el valor y la necesidad de mantener estos espacios de reflexión significativos en relación con los procesos que implica la familiarización con el ámbito universitario y sus prácticas específicas; Que como aspectos a revisar para una nueva propuesta se propone prever las fechas de inicio de las actividades de Preingreso para evitar la superposición con otras actividades relacionadas con la finalización de los estudios secundarios, de manera que sea posible alentar la finalización de la cursada de las actividades de Preingreso en un mayor porcentaje de los estudiantes participantes; Que otro aspecto es continuar revisando las formas de comunicación adecuadas para lograr en los estudiantes una plena comprensión de las posibilidades de la propuesta de Preingreso en lo que respecta a requisitos mínimos de acreditación, espacios obligatorios y opcionales e inscripción a los mismos; Que se preve para próximas ediciones continuar explorando herramientas digitales y posibilidades de las plataformas educativas, para profundizar en la virtualidad asincrónica espacios de diálogo y construcción colectiva del conocimiento; Que para futuras ediciones de la propuesta se buscará promover otras articulaciones posibles entre las carreras de la Facultad y proponer otros tópicos o problemáticas, a los fines de asegurar que todas las perspectivas disciplinares y/o profesionales puedan ser plenamente actualizadas en el desarrollo del curso; Que se preve generar espacios de formación en alfabetización académica que involucren a docentes de Preingreso e Ingreso de las distintas carreras y contar con su participación no sólo a través de la sugerencia de textos para abordar, sino también en la elaboración e implementación de las propuestas. Y, al respecto, se generaron instancias para dar continuidad a este trabajo de articulación en el marco del proyecto de Ingreso a la Facultad; Que, en función del presupuesto otorgado, se planifica tomar decisiones estratégicas en lo que respecta a la posible participación de otros actores en mediaciones tecnológicas del desarrollo del curso; Que desde el compromiso político y pedagógico de la Facultad con la generación de



condiciones más inclusivas para el Ingreso universitario, las aproximaciones propuestas y las formas de evaluación elegidas para el curso de Preingreso no suponen haber alcanzado determinados aprendizajes de manera concluyente, sino haber iniciado procesos y reflexiones que habrán de tener continuidad en instancias futuras tales como las actividades de Ingreso y las asignaturas de primer año”.

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, de fecha 15 de abril de 2026, él que sugiere: *“Aprobar el informe de evaluación de las actividades de desarrolladas en el marco del Preingreso a las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas, denominado: “Aproximación a las Ciencias Humanas y Sociales: perspectivas disciplinares, problemas de estudio e intervención, prácticas de lectura y escritura. Una propuesta pensada para estudiantes de escuelas secundarias”, aprobado por Resolución C.D. N° 464/25”.*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe de evaluación de las actividades desarrolladas en el marco del Preingreso de la Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al año 2025 denominado “Aproximación a las Ciencias Humanas y Sociales: perspectivas disciplinares, problemas de estudio e intervención, prácticas de lectura y escritura. Una propuesta pensada para estudiantes de escuelas secundarias” (Resolución C.D. N° 464/2025), elevado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 111/2026

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 30 de abril de 2026 a las 13:44:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-111_26 Aprobar Informe Proyecto preingreso 2025 Sec Academica RCD 464-25 [9356d8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas